

REGLAMENTO

RECONOCIMIENTO A LA MEJOR PUBLICACION PERUANA EN LA ESPECIALIDAD DE NEFROLOGIA EN LAS REVISTAS PERUANAS AÑO 2016 - 2018

Esta distinción Instituida por la Sociedad Peruana de Nefrología constituye una Distinción Honorífica de parte de la Sociedad Peruana de Nefrología en reconocimiento a la “**Mejor Publicación en Nefrología en las Revistas Peruanas**”, donde pueden participar todos los nefrólogos peruanos en general, miembros de la sociedad y no miembros de la sociedad; tendrá carácter bi-anual y se regulará de acuerdo a las normas siguientes:

1. Candidatos: Podrán optar a esta distinción todos los Nefrólogos miembros y no miembros de la Sociedad Peruana de Nefrología, residentes en el Perú y en el extranjero
2. Jurado: Estará constituido por todos aquellos miembros de la Sociedad Peruana de Nefrología elegidos por la Junta Directiva vigente. Los miembros del Jurado tendrán como característica especial ser Reconocidos Miembros Titulares de la Sociedad Peruana de Nefrología.
3. Los roles del jurado será; calificar los estudios en base los criterios establecidos por el comité científico de la Sociedad Peruana de Nefrología. Declarar como ganador a las dos mejores publicaciones presentadas para el concurso. Las decisiones en relación a la declaración de los ganadores de la distinción son inapelables.
4. La distinción honorífica de la Sociedad Peruana de Nefrología, serán entregadas a todos los autores mencionados en la publicación. Dichas distinciones serán un emblema recordatorio y un diploma expedida por la Junta Directiva en pleno de la Sociedad en reconocimiento al aporte científico para nuestro país.
5. Requisitos
 - a. Solo serán aceptados los estudios publicados en cualquier Revista Científica Peruana indexada o no indexada a los sistemas nacionales de información, publicados entre el 1 de Enero del 2016 al 30 de Junio del 2018.
 - b. Los estudios publicados deben ser publicaciones relacionadas a; Nefrología Clínica; Nefropatología; Medio Interno, Salud Pública en el área de Nefrología, diálisis y Trasplantes Renales, estudios fisiológicos, Nutrición y aspectos psicológicos relacionados con la especialidad, temas relacionados con la calidad, eficiencia de los sistema de atención e intervenciones nefrológicas.
 - c. Están excluidas de participar a este concurso los estudios publicados por los miembros de la Junta Directiva en Vigencia actualmente, por los participantes en la comisión de evaluación y por los miembros del Jurado.

Convocatoria

Las solicitudes se recibirán hasta el 31 de octubre del presente año. Los aspirantes deben de enviar la documentación siguiente a través del correo electrónico "sociedadperuananefrologia@yahoo.es" a la Secretaría de la Sociedad Peruana de Nefrología.

- a) Solicitud dirigida al Presidente de la Sociedad Peruana de Nefrología, firmada por el aspirante en la que se haga constar expresamente el Título del estudio, los autores, la revista y el año de publicación, dirección, correo electrónico y numero de celular. Igualmente declarar que acepta formalmente los requisitos de la convocatoria
- b) Copia completa de la publicación en formato PDF
- c) La relación de los ganadores serán publicadas en la página web de la Sociedad Peruana de Nefrología y se le enviará una comunicación personal a los autores.

Premiación

Las distinciones honoríficas serán entregadas el 4 de noviembre durante la sesión de la clausura del Congreso Peruano de Nefrología.

JUNTA DIRECTIVA